



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO

A las ocho 08:00 A.M., de hoy 15 de mayo de 2023, se fija en lugar visible de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali y por el término de un (1) día la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del C.G.P.

A las ocho 08:00 A.M. del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia de Cali, y para efectos de lo establecido en el Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible en la carpeta Cuaderno Principal ID 93.

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

RV: RAD: 1-2013-059 DDO: CIMAJ SAS Y OTROS

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 17/04/2023 9:34

📎 2 archivos adjuntos (1 MB)

APORTA LIQUIDACION DEL CREDITO CIMAJ.pdf; LIQUIDACION DE CREDITO CIMAJ.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



NINY JHOANNA DUQUE
Asistente Administrativo
Oficina de Apoyo
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas
Teléfono: (2) 889 1593
Correo electrónico: secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co



De: Coojuridica <coorjuridico@grupoconsultordeoccidenteltda.com>

Enviado: lunes, 17 de abril de 2023 9:16

Para: Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RAD: 1-2013-059 DDO: CIMAJ SAS Y OTROS

SEÑOR
JUEZ 3 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI – VALLE
LA CIUDAD

REF: **PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO**
DTE: **JD INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS (CESIONARIO)**
DDO: **CIMAJ SAS Y OTROS**

RAD: 1-2013-059

Asunto: ACTUALIZA LIQUIDACION DE CREDITO

PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.123.630 de CALI, abogado y portador de la Tarjeta Profesional No.153365 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar al despacho, **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE AL 17 DE ABRIL DE 2023**, la cual arroja la suma de:

CAPITAL	\$ 18.844.090
INTERESES MORATORIOS DEL 1/3/2020 A 17/04/2023	\$ 15.693.470
INTERESES LIQUIDACION APROBADA AUTO 780 DEL 27-02-2020	\$ 32.964.092
TOTAL	\$ 67.501.652

Conforme a lo anterior, solicito a su señoría se sirva correr el traslado respectivo.
Cordialmente,

PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO
C.C. No. 29.123.630 de Cali
T.P. No. 153.365 del C.S.J.
Calle 10 No. 4 - 40 Oficina 312
Edificio Bolsa de Occidente
Telefono: 8853866 - 3218991122



"El presente mensaje puede contener información confidencial o de uso exclusivo de GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA. La intención del autor es que llegue únicamente al receptor autorizado. Si usted no es el destinatario del mismo, por favor responder inmediatamente el mensaje vía mail al emisor, borrar y destruir tanto el mensaje como sus anexos. Tener en cuenta que cualquier divulgación, distribución o copia de la información es restringida y su uso no autorizado podría ser ilegal, ya que la información aquí contenida podría considerarse como secreto empresarial. La información presente en este correo refleja la posición de GRUPO CONSULTOR DE OCCIDENTE Y CIA LTDA. salvo la opinión personal del autor".

SEÑOR
JUEZ 3 DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE CALI – VALLE
LA CIUDAD

REF: PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO
DTE: JD INVERSIONES INMOBILIARIAS SAS (CESIONARIO)
DDO: CIMAJ SAS Y OTROS
RAD: 1-2013-059

Asunto: ACTUALIZA LIQUIDACION DE CREDITO

PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 29.123.630 de CALI, abogado y portador de la Tarjeta Profesional No.153365 del Consejo Superior de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito, me permito aportar al despacho, **ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO CON CORTE AL 17 DE ABRIL DE 2023**, la cual arroja la suma de:

CAPITAL	\$	18.844.090
INTERESES MORATORIOS DEL 1/3/2020 A 17/04/2023	\$	15.693.470
INTERESES LIQUIDACION APROBADA AUTO 780 DEL 27- 02-2020	\$	32.964.092
TOTAL	\$	67.501.652

Conforme a lo anterior, solicito a su señoría se sirva correr el traslado respectivo.

Del(a) Señor(a) Juez,

Atentamente,



PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO
C.C. No. 29.123.630 de Cali
T.P. No. 153.365 del C.S.J.

